

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0246.-

LITUECHE, 10 de Febrero de 2015.-

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, LICITACION ADQUISICION DE
IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA ESCUELA DE QUELENTARO,
ID 5124-9-L115"

DE: 075.-
10/02/2015

RAE/MOP/RPV/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, El Decreto Alcaldicio No. 44 de fecha 07 de Enero de 2015 que delega funciones, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Gestión de Recursos Sep".
- Descripción de la Acción: "Se elabora un listado de recursos deportivos necesarios para mejorar el desarrollo de las diferentes actividades recreativas de los estudiantes".
- Que, dicha adquisición está inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educacional para la Adquisición de materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 23/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-9-L114.
- Que, el Sr. Marcos López Herrera, Encargado de la Ley Sep, que conforma parte de la Comisión, y actualmente se encuentra con Feriado Legal.
- La designación de Don Andrés Pérez Correa, en lugar de Don Marcos López Herrera.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "Adquisición de Implementación Deportiva Escuela Quelentaro

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

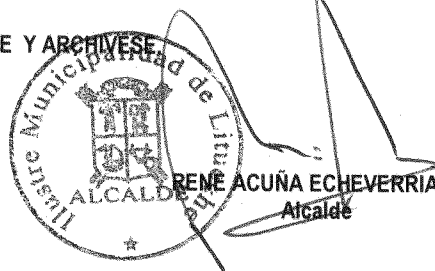
Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.

Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).